UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

Asunción, 31 de octubre de 2012.-

VISTO: Las Disposiciones de la "Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/2003 y Reglamentaciones de la Dirección nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan el Acta de Comité de Evaluación N° 42/2012, que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N° 52/2012 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum".

Que, se cuenta con la resolución N° 1054/2012 de fecha 03 de agosto del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Elementos de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.

Ha existido una modificación según Adenda N° 1. "Se aclara el listado de bienes". La misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 03/09/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta de las firmas; ALTERNATIVE S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., SIETE OMEGA de Montserrat Martínez, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	Ofcrentes	Total Unitario	
1	ALTERNATIVE S.A.	22.266.500	IVA Incluido
2	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	23.711.110	IVA Incluido
3	INDUCLOR S.R.L.	41.225.840	IVA Incluido
4	SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	35.255.988	IVA Incluido

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llam. N° 52/2012 ADQ.DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA (Ad Referéndum)											
		ALTERNATIVE S.A					GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Basurero de plástico p/11 litros c/ tapa	7.000	100	Plasnew	Brasilera	700.000	6.100	100	In Brasil	Brasil	610.000
2	Bidones de desodorante de ambiente 5 lts. (envase resistente)	7.000	197	Burbujas	Paraguaya	1.379.000	6.540	197	Ardell	Nacional	1.288.380
3	Bidones de Detergente 5 lts (envase resistente)	8.500	197	Burbujas	Paraguaya	1.674.500	7.540	197	Ardell	Nacional	1.485.380
4	Bidones de hipoclorito de 5 lts. (envase resistente)	7.000	198	Burbujas	Paraguaya	1.386.000	6.500	198	Ardell	Nacional	1.287.00(
5	Desodorante en aerosol de 360 cc	7.000	150	Iris	Paraguaya	1.050.000	7.310	150	Pino Leche	Nacional	1.096.500
6	Escoba de paja	9.500	60	Burbujas	Paraguaya	570.000	8.850	60	Ardell	Nacional	531.000
7	Franela (med.50 x 50)	4.500	500	Burbujas	Paraguaya	2.250.000	3.215	500	Ardell	Nacional	1.607.500
8	Limpia Vidrios c/ atomizador de 500 ml	7.000	150	Burbujas	Paraguaya	1.050.000	6.500	150	Ardell	Nacional	825.000
9	Lustra muebles de 200 ml	7.000	51	Base Base	Paraguaya	357.000	4.650	51	Gloca	Brasil	247.350
10	Tacho de plastico 120 lts, cabezal desmontable, tapa buzón, (medidas: 49cm 38cm 106cm)	130.000	30	San Remo	Brasilera	3.900.000	115.000	30	SanRemo	Brasil	3.450.000
11	Trapo de piso (med.60 x 50)	3.000	600	Burbujas	Paraguaya	1.800.000	2.845	600	Julieta	Argentina	1.707.000
12	Trapo de cocina (med. 65 x 45)	4.000	50	Burbujas	Paraguaya	200.000	4.350	50	Ardell	Nacional	217.500
13	Bolsa p/ residuos de 200 lts (1x10) (extra reforzado)	5.000	300	Burbujas	Paraguaya	1.500.000	7.250	300	Especial	Nacional	2.175 (
14	Bolsa para residuos de 80 lts (1x10) (extra reforzado)	2.000	300	Burbujas	Paraguaya	600.000	3.875	300	Especial	Nacional	1.162.500
15	Guantes de Goma pequeño (pares)	4.500	100	Angel	Chino	450.000	3.820	100	Household Gloves	China	382.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 4304 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

Llam. N° 52/2012 ADQ.DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA (Ad Referèndum)											
		ALTERNATIVE S.A					GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
16	Guantes de Goma Mediano (pares)	4.500	100	Angel	Chino	450.000	3.820	100	Household Gloves	China	382.000
17	Guantes de Goma Grande (pares)	4.500	100	Angel	Chino	450.000	3.820	100	Household Gloves	China	382.000
18	Paño microfibra absorbente para cocina (1x3)	500	500	Polifoam	Paraguaya	250.000	9.750	500	Scolh Brite	Argentina	4.875.000
	Total					20.016.500					23.711.110
		INDUCLOR S.R.L					SIETE OMEGA de Monserrat Martinez				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Basurero de plástico p/11 litros c/ tapa	8.450	100	Inbrasil	Brasilera	845.000	11.875	100	Giplas	Brasil	1.187.500
2	Bidones de desodorante de ambiente 5 lts. (envase resistente)	5.500	197	Ondina	Paraguaya	1.083.500	15.750	197	Base Base	Paraguaya	3.102.750
3	Bidones de Detergente 5 lts (envase resistente)	7.000	197	Ondina	Paraguaya	1.379.000	28.000	197	Incabril	Paraguaya	5.516.000
4	Bidones de hipoclorito de 5 lts. (envase resistente)	6.500	198	Ondina	Paraguaya	1.287.000	15.325	198	Base Base	Paraguaya	3.03[illegible]
5	Desodorante en aerosol de 360 cc	5.900	150	Postt	Argentina	885.000	8.500	150	Glade	Argentina	1.275.000
6	Escoba de paja	11.375	60	Ondina	Paraguaya	682.500	8.625	60	Gemerico	Paraguaya	517.500
7	Franela (med.50 x 50)	5.460	500	Minas Cué	Paraguaya	2.730.000	4.375	500	Alta omega	Paraguaya	2.187.500
8	Limpia Vidrios c/ atomizador de 500 ml	7.000	150	Ondina	Paraguaya	1.050.000	14.650	150	CIF	-	2.197.500
9	Lustra muebles de 200 ml	6.090	51	Gloca	Brasilera	310.590	12.263	51	Virginia	Argentina	625.413
10	Tacho de plastico 120 lts, cabezal desmontable, tapa buzón, (medidas: 49cm 38cm 108cm)	550.000	30	Atlas	Argentina	16.500.000	143.750	30	Sanremo	Brasil	4.312.500
11	Trapo de piso (med.60 x 50)	4.370	600	Arandú	Paraguaya	2.622.000	3.625	600	Alta omega	Paraguaya	2.175.000
12	Trapo de cocina (med. 65 x 45)	8.775	50	Doler	Brasilera	438.750	2.500	50	Alta omega	Paraguaya	125.000
13	Bolsa p/ residuos de 200 lts (1x10) (extra reforzado)	9.100	300	IPP	Paraguaya	2.730.000	6.875	300	Gemerico	Paraguaya	2.062.500
14	Bolsa para residuos de 80 lts (1x10) (extra reforzado)	5.070	300	IPP	Paraguaya	1.521.000	3.125	300	Gemerico	Paraguaya	937.500
15	Guantes de Goma pequeño (pares)	5.330	100	Panambi	Paraguaya	533.000	10.625	100	Virulana	Argentina	1.062.500
16	Guantes de Goma Mediano (pares)	5.330	100	Panambi	Paraguaya	533.000	10.625	100	Virulana	Argentina	1.062.500
17	Guantes de Goma Grande (pares)	5.330	100	Panambi	Paraguaya	533.000	10.625	100	Virulana	Argentina	1.062.500
18	Paño microfibra absorbente para cocina (1x3)	11.125	500	Vileda	Brasilera	5.562.500	5.625	500	Polifoam	Paraguaya	2.812.500
	Total					41.225.840					35.256.013

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Observación del Acta de Apertura: La Sra. Sandra Duarte de Vásquez que representa en este acto a la firma Induclor S.R.L. hace constar en acta que las ofertas de las Firmas GL VENTAS Y SERVICIO y SIETE OMEGA no poseen fechas, el producto ofertado basurero de la marca San Remo no existe con las características solicitadas en el listado de bienes.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Por Nota UOC N° 105/2012 de fecha 11 de setiembre de 2012, el Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo, remite nota a la firma ALTERNATIVE S.A. que se transcribe: "me dirijo a Ud., en referencia a la planilla de presentación de ofertas especificamente en el ítem:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

N°	Detalle	Precio Unit.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total de la Oferta Original	DIFERENCIA
18	Paño microfibra absorbente para cocina (1x3)	500	500	polifoam	Paraguaya	250.000	2.500.000	**2.250.000**

Se solicita ratificación sobre el precio unitario del citado ítems, el plazo para la contestación de dicha solicitud será de 48 horas de recibida esta nota.
Atte. Lic. Edgar Cardozo. Coordinador UOC.

La firma Alternative S.A. en fecha 11 de setiembre del 2012, remite la nota que se transcribe: "Me dirijo a usted, en referencia a la nota remitida, NOTA UOC N° 105/2012, a fin de ratificar la planilla de oferta presentada en el ítem 18 que efectivamente es un total Gs. 2.500.000, y que un error en la impresión en el precio falto un dígito (0) figura Gs. 500 y donde debiera decir Gs.5.000.-
Por lo que nos ratificamos en el monto total de la planilla de oferta presentada de Gs. 22.266.500 en vuestra Unidad Operativa de Contrataciones, que a nuestro entender fue una omisión de buena fe, sin ningún animo de confundir a los evaluadores, ni mucho menos sacar una ventaja con dicha omisión, pues el precio total sigue invariable. -Atte. Lidia Peña de Chamorro.-

Por Memorándum N° 339/12, de fecha 12 de Setiembre del 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico teniendo en cuenta la oferta presentada, si se ajusta a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia, se adjunta Adenda N° 01 y Anexo III".
A la vez se informa que la Empresa ALTERNATIVE S.A, en su presentación - planilla de ofertas ANEXO II, posee un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad:

N°	Detalle	Precio Unit.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total de la Oferta Original	DIFERENCIA
18	Paño microfibra absorbente para cocina (1x3)	500	500	Polifoam	Paraguaya	250.000	2.500.000	**2.250.000**

Oferta Correcta C.C UOC	**20.016.500**
Oferta Total Original - Alternative S.A	22.266.500
Diferencia Gs.	**2.250.000**

Se adjunta nota de la firma, ratificando su oferta presentada en fecha 03/09/2012.-

Que, la empresa SIETE OMEGA en su presentación - planilla de oferta ANEXO II posee un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad requerida en las Especificaciones Técnicas, según se expone:

N°	Detalle	Precio Unit.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total de la Oferta Original	DIFERENCIA
9	Lustra muebles de 200 ml	12.263	51	Virginia	Argentina	625.413	625.388	**25**

Oferta Correcta C.C UOC	**35.256.013**
Oferta Total Original - Siete Omega	35.255.988
Diferencia Gs.	**25**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

Que, se efectuaron las "correcciones aritméticas" de acuerdo al Art. N° 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley N°2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
Atentamente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.

En fecha 14 de Setiembre de 2012 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – C.P. Marina Roa, remite el memorándum N° 68/2012. Se transcribe lo siguiente:
Dictamen:
"Empresa Alternative S.A: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. No presenta Certificado de Garantía de Recambio según se establece en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones.
A la vez se informa que la firma Alternative S.A. en su presentación – planilla de oferta ANEXO II; posee un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad..."

"...Empresa GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva: Todos los productos ofertado. por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. No presenta Certificado de Garantia de Recambio según se establece en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones.-

INDUCLOR S.R.L: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. No presenta Certificado de Garantía de Recambio según se establece en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones.-

SIETE OMEGA de Montserrat Martínez: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. No presenta Certificado de Garantía de Recambio según se establece en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones, también la empresa en el ítem N° 8 no especifica procedencia del producto..."
Además de que no cumple con las especificaciones técnicas del ítem N° 10". "A la vez se informa que la firma SIETE OMEGA en su presentación – planilla de oferta ANEXO II, posee un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad"

"En el Acta de Recepción y Apertura de sobres Ofertas se menciona una observación por parte de la firma INDUCLOR SRL, específicamente en el ítem de los basureros, se recomienda pedir muestras a las firmas ofertentes, para confirmar si los artículos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la institución". Atte. C.P. Marina Roa A.

Por Nota UOC N° 106/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012 a la firma GL VENTAS & SERVICIOS se solicita lo siguiente "en referencia al dictamen técnico remitido por la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros por la cual solicita muestra del ítem (1) Basurero de Plastico para 11 litros c/ tapa a fin de determinar si se adecua a las especificaciones técnicas según requerimiento institucional. La muestra deberá ser presentada en un plazo de 48 horas de recibida esta nota al Departamento de Almacenes y Suministros a cargo de la C.P. Marina Roa. Atte. Lic. Edgar Cardozo. Coordinador UOC.

En fecha 17de setiembre de 2012, la firma GL VENTAS & SERVICIOS remite nota. Se transcribe lo siguiente:
Adjuntamos a la misma los ítems solicitados, según el siguiente detalle

Código del Catalogo	Descripción del Bién	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.
47121702-002	Basurero de Plastico p/11 litros c/tapa	In Brasil	Brasil	Unidad	Unidad	1
47121702-003	Tacho de plástico 120 lts, cabezal desmontable, tapa buzón, (medidas: 49 cm 38 cm 108 cm)	San Remo	Brasil	Unidad	Unidad	1

Solicitamos a la convocante verificar los Documentos presentados por nuestra Empresa y a su vez por lás demás de modo a realizar una adjudicación justa y transparente, desde ya muy agradecido, me despido de usted, deseándole un buen fin de jornada. Fdo. Gustavo Leiva. GL VENTAS & SERVICIOS.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

La Jefa de Almacenes y Suministros por Memorándum N° 74/2012 de fecha 26 de setiembre de 2012 manifiesta lo siguiente: La firma GL VENTAS & SERVICIOS ha presentado en fecha 17/09/2012 las siguientes muestras (Se adjunta Nota de la firma oferente y copia de la muestra de la página oficial de SAN REMO BRASIL).-

Especificaciónes técnicas del llamado CD N° 52/2012		Muestra presentada por GL Ventas y Servicios				Especificaciones Técnicas	
Item	Descripción	Descripción	Marca / Proc.	U.M. Present.	Cantidad de Muestra	Cumple	No Cumple
1	Basurero de plástico p/ 11 litros con tapa	Basurero de Plástico p/10 litros c/ tapa	In Brasil / Brasil	Unidad	1	-	NO
10	Tacho de Plástico 120 lts, cabezal desmontable, tapa Buzón, (medidas: 49 cm 38 cm 108 cm)	Tacho de Plástico 105 lts, cabezal desmontable, tapa Buzón, (medidas: 49.8 cm 38.7 cm 91,2 cm	San Remo/ Brasil	Unidad	1	-	NO

Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. Jefa de Almacenes y Suministros.

Por Nota UOC N° 112/2012 de fecha 27 de setiembre de 2012 a la firma INDUCLOR S.R.L. se solicita las siguientes muestras:

1- Ítem (1) Basurero de Plástico para 11 litros c/ tapa a fin de determinar si se adecua a las especificaciones técnicas según requerimiento institucional.
2- Ítem (10) Tacho de plástico 120 lts, cabezal desmontable, tapa Buzón (Medidas: 49 cm 38 cm 108 cm) .
Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 48 horas de recibida esta nota al Departamento de Almacenes y Suministros a cargo de la C.P. Marina Roa. Atte. Lic. Edgar Cardozo.

En fecha 01 de octubre de 2012, la firma INDUCLOR S.R.L. remite la nota que se transcribe: "Nos dirigimos a ustedes en el marco del llamado de referencia y en respuesta a vuestra nota N° 112/2012, a fin de adjuntar la muestra del Ítem N° 1: basurero de plástico p/ 11 litros.
En cuanto a la muestra solicitada del Ítem N° 10: tacho de plástico 120 lts, informamos a la convocante que en nuestra plaza no existe un producto con las características mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, hemos recurrido al único fabricante en el extranjero, que provee de dicho producto, ajustado a tales requerimientos. Dicho fabricante nos comunicó telefónicamente, que ya no fabrican basureros de esas exactas medidas pero si, del mismo litraje con tapa desmontable e idéntica calidad. Véase cotización con imagen adjunta.
Considerando que se trata de un producto importado, no podemos proveer muestra pues, en caso de ser adjudicados, estaremos realizando la importación de la totalidad adjudicada a fin de satisfacer las necesidades de la convocante. Sírvanse tomar como modelo, la propuesta del fabricante.
Atte. Fdo. José Domingo González Almada. Representante Legal.

La Jefa de Almacenes y Suministros por Memorándum N° 79/2012 de fecha 04 de octubre de 2012 manifiesta lo siguiente: La firma INDUCLOR S.R.L. ha presentado en fecha 27/09/12 las muestras, por lo tanto se concluye:

Especificaciónes técnicas del llamado CD N° 52/2012		Muestra presentada por GL Ventas y Servicios				Especificaciones Técnicas	
Item	Descripción	Descripción	Marca / Proc.	U.M. Present.	Cantidad de Muestra	Cumple	No Cumple
1	Basurero de plástico p/ 11 litros con tapa	Basurero de Plástico p/10 litros c/ tapa	In Brasil / Brasil	Unidad	1	SI	-----
10	Tacho de Plástico 120 lts, cabezal desmontable, tapa Buzón, (medidas: 49 cm 38 cm 108 cm)	Tacho de Plástico 105 lts, cabezal desmontable, tapa Buzón, (medidas: 49.8 cm 38.7 cm 91,2 cm	San Remo/ Brasil	Unidad	1	-	NO

Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. Jefa de Almacenes y Suministros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº368/2012 de fecha 04 de Octubre de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 19 de octubre de 2012, emite su dictamen que se transcribe: "...Que atendiendo al memorándum N° 68/12 de fecha 14 de setiembre del año en curso, de la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite dictamen técnico en la cual informa...que ninguna de las ofertas presenta el Certificado de Garantía de Recambio según lo establece en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones, a la vez informa que la empresa Alternative S.A; ratifica su oferta presentada en fecha 03/09/2012, también se recomienda pedir muestras a las firmas oferentes, para confirmar si los artículos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la institución.
Que por memorándum N° 74/12 de fecha 26 de setiembre del año en curso, la Jefa de Almacenes y Suministros informa que la firma GL Ventas y Servicios ha presentado en fecha 17/09/2012 nota de la firma oferente y copia de la muestra de la página oficial de San Remo Brasil, la cual no cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado.
Que por memorándum N° 79/12 de fecha 04/10/2012, la Jefa de Almacenes y Suministros informa que la firma INDUCLOR S.R.L., ha presentado en fecha 27/09/2012 las muestras solicitadas, y el cual no cumple con las especificaciones técnicas.-

Por tanto atendiendo a los memorándums mencionados en las que observan innumerables incumplimientos del llamado esta Asesoría Recomienda:
1 – Declarar desierto el presente llamado en base a lo dispuesto en el Art. 30° inc. "b" de la Ley 2051/03.-
2 – Convocar a un nuevo procedimiento de contratación.
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Este Comité de Licitación para Contratación Directa, acepta las sugerencias del Departamento de Asesoría Jurídica en la recomienda que se declare desierta dado las condiciones establecidas en el Art. 30. Inc. "b" considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.-

Por todo lo expuesto y previa revisión de las documentaciones arrimadas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios establecidos para la Evaluación de las propuestas técnicas y económicas del presente llamado este comité concluye en,

RECOMENDAR DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 30 de octubre del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 042/2012 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación N° 42/12 con la recomendación de declarar desierto el llamado a contratación, así cumplir con las disposiciones de la Ley 2051/03 Art. 30 Inc. "b" y "c" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERENDUM".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 52/2012 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum" y Autorizar un segundo llamado.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales para realizar un segundo llamado a contratación.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano